

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM DR. JOAQUIN CONTRERAS S.

DECRETO ALCALDICIO N° 184 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 22 ENE. 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N° 17 de fecha 08.01.2013 en el cual se solicita la compra de insumos quirúrgicos para el mes de enero de 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3624 de fecha 17 de diciembre de 2012 de enero de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa para el año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

Adjudíquese Licitación ID 3663-2-L113 por la compra de Insumos Quirúrgicos para el CESFAM de Requinoa a los siguientes Proveedores como a continuación de detalla:

Nombre del Proveedor

EDUARDO AWAD MANZUR	RUT 5.398.787-7	\$1.324.740
SOC. COMERCIALIZADORA TODO ASEO	RUT 77.222.780-9	\$628.360
NIPRO MEDICAL CORPORATION (agencia en Chile)	RUT 59.077.290-9	\$163.640
CIRUMED LTDA. NEUMANN LTDA.	RUT 78.936.310-2	\$66.654
FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA.	RUT 76.830.090-9	\$306.800
B. BRAUN MEDICAL	RUT 96.756.540-7	\$51.250
BSN MEDICAL	RUT 76.186.732-6	\$15.900
BOSTON MEDICAL	RUT 76.020.266-5	\$275.100
RED COMERCIAL	RUT 11.852.524-8	\$85.000

TOTAL ADJUDICADO \$2.917.444 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.005, de Materiales y útiles Quirúrgicos del Departamento de Salud de Requinoa.

Déjese desierta las líneas 5, 36, 37 y 39 por error involuntario en la especificación de los insumos y cantidades requeridas.

Los Proveedores que fueron elegidos en esta licitación fueron por; oferta económica y rápida entrega.

NOTES COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ASV/ MAVS/HCP/LAO/lao



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)